



CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR

Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009

Dane 305001024236 - Núcleo 921

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

Gloria sólo a Dios ¡

El Centro Educativo Hogar Jesús Redentor, código Dane 305001024236; con autorización del Consejo directivo y de las hermanas de Jesús Redentor, y la autoridad máxima de la Congregación de las religiosas Hermanas de Jesús Redentor; autorizan para el año 2027; el proceso de matrículas de la siguiente manera:

1. Debido a la situación económica que atraviesa el Centro Educativo y con el riesgo; de no contar con el apoyo económico de benefactores que otrora recibiera; y no contar con otros medios económicos que puedan aseverar, la contratación para la educación de estudiantes que NO reciben apoyo por cobertura; hállese de estudiantes de párvulos, prejardín, jardín; (ante todo) transición y primaria incluso; se toma la decisión de realizar un cobro; a los **ESTUDIANTES QUE NO FORMAN PARTE DE LA COBERTURA EDUCATIVA**; según la RESOLUCIÓN NÚMERO 202650037908 DE 29/04/2026; por la cual se autorizan la adopción del régimen Libertad Regulada y las tarifas del establecimiento educativo privado CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR con código DANE 305001024236 para el año lectivo 2026.
2. En el anexo de Cobro y Matrícula 2027 aparece claramente especificado cómo se realizará dicho cobro. Reiterando que será UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS ESTUDIANTES QUE NO SON BENEFICIADOS CON LA COBERTURA EDUCATIVA.
3. Además, en el anexo aparece claramente los beneficios que otorga la Institución según el grado de matrícula; es decir en dicho cuadro figura que los estudiantes que deben pagar, son beneficiados en su mayoría en más del 50%; porque el cobro está por debajo de lo autorizado; según la resolución y que el resto es asumido por la institución a manera de beca y/o beneficio educativo. (Ver anexo de Cobro y Matrícula 2027)
4. Si un estudiante, de básica primaria NO FIGURA EN LA COBERTURA EDUCATIVA, deberá pagar según lo estipulado; al ser integrado en la cobertura; su cobro fenece; sin retroactivos por los meses y matrícula cancelada.
5. El cobro continuará como se ha estipulado al recibir la nueva resolución de Tarifas para el año 2027; dado que éste fue calculado por debajo del porcentaje autorizado.



CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESÚS REDENTOR

Res. No. 10947 de noviembre 26 de 2009

Dane 305001024236 - Núcleo 921

"La educación de los niños representa la obra más útil y desde luego la más necesaria para la Sociedad. "
Victorine Le Dieu (Madre fundadora)

6. Nótese que el beneficio para la población del CENTRO EDUCATIVO HOGAR JESUS REDENTOR es mucho mayor y supera lo requerido según los beneficios que se deben otorgar por cobros de matrícula y pensión.
7. Todo lo anterior, se determina por prioridad en la atención de la población del preescolar; a fin de responder la demanda que se tiene de cupos escolares.

Anexo de Cobro y Matrícula 2027

Párvulos, y Prejardín		Total
Matrícula	99.760	117.600
Pensión enero (6 Días)	17.840	
Pensión mensual	88.000	
Valor anual	997.600	
Porcentaje de pago		
Acudiente	42,7	%
Subsidiado	57,3	%

Jardín y Transición		Total
Matrícula	124.700	147.000
Pensión enero (6 Días)	22.300	
Pensión mensual	110.000	
Valor anual	1.247.000	
Porcentaje de pago		
Acudiente	54,7	%
Subsidiado	45,3	%

Grados: 1ro, 2do y 3ro		Total
Matrícula	124.770	171.700
Pensión enero (13 Días)	46.930	
Pensión mensual	107.600	
Valor anual	1.247.700	
Porcentaje de pago		
Acudiente	54,7	%
Subsidiado	45,3	%

Grado: 4to		Total
Matrícula	92.350	130.500
Pensión enero (13 Días)	38.150	
Pensión mensual	79.300	
Valor anual	923.500	
Porcentaje de pago		
Acudiente	45,3	%
Subsidiado	54,7	%

Grado: 5to		Total
Matrícula	91.930	126.300
Pensión enero (13 Días)	34.370	
Pensión mensual	79.300	
Valor anual	919.300	
Porcentaje de pago		
Acudiente	47,0	%
Subsidiado	53,0	%